

“PME – Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro-Oeste de Sudamérica (CRISCOS)”

Convocatoria 1er. Semestre 2020

ANTECEDENTES:

CRISCOS, es un organismo subregional, sin fines de lucro, dedicado a la integración y la colaboración interuniversitaria, estando constituido por universidades de Argentina, Perú, Chile, Paraguay y Bolivia, representadas por sus respectivos Rectores.

Es finalidad fundamental del Consejo profundizar el camino de la integración de los pueblos de Sudamérica y en particular, de la Subregión Centro Oeste, con el propósito de ampliar las bases de la cooperación académica, científico tecnológica y cultural entre las universidades ubicadas en la referida zona geográfica

FUNDAMENTACIÓN:

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado, y el requisito del programa es el reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

FINANCIAMIENTO

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN financiará total o parcialmente, el costo del traslado del estudiante (en función de sus posibilidades presupuestarias), y el costo total del seguro médico del estudiante seleccionado.

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la universidad de origen.

Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa.

Ser menor a 30 años de edad.

- En caso de desempeñar actividades que impliquen compromisos con la Universidad (cargos docentes, investigaciones, ayudantías, becas, entre otros), deberán presentar un aval institucional el cual lo habilita al postulante a presentarse en la presente convocatoria. Para la confección de dicho aval se deberá seguir los siguientes pasos:
 1. El interesado o postulante deberá presentar una Nota al Director de su Departamento, Docente responsable de la Cátedra o Director de la beca en la cual desempeña su actividad, solicitando el aval para la postulación a la Beca de Movilidad.
 2. Una vez avalado por el Departamento o Docente Responsable de Cátedra, se eleva al Coordinador de Cooperación Internacional de la Facultad respectiva.
 3. El Coordinador lo eleva al Decano/a para que éste, analice la postulación y autorice el aval institucional.
 4. En ningún caso el aval presentado exime la responsabilidad de revisar posibles incompatibilidades por ausencias prolongadas en la actividad correspondiente.
 5. Para aquellos postulantes que sean Becarios Ayudantes de Investigación, Colaborador en Investigación y/o Becario EVC – CIN completar la planilla de “Constancia de continuidad de plan de trabajo”.

- Presentar la documentación correspondiente.

DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

- Formulario de postulación firmado por su coordinador académico de cada facultad. (Deberán presentar un plan de estudios de las disciplinas o asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como también las que serán reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre los coordinadores académicos de ambas universidades participantes. Dentro del plan acordado, el estudiante podrá incluir materias de carácter optativo, además de las específicas de la carrera).
ANEXO I.

- **IMPORTANTE:** El reconocimiento de la asignatura quedará sujeto a la evaluación del correspondiente director de carrera y/o comisión curricular y del Secretario académico de la Facultad correspondiente. Para lo cual se debe contar con los programas de las asignaturas a realizar por el postulante en la universidad anfitriona.

- Carta de motivación (se recomienda a los postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la reunión de selección final)
- Copia de documento y/o pasaporte.
- Certificado analítico de materias aprobadas.
- Curriculum Vitae completo (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final).
- Certificado de buena salud.

SELECCIÓN

La selección de los estudiantes se realizará en la reunión general del programa CRISCOS.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

CRONOGRAMA

- **Lanzamiento de la convocatoria: 18 de septiembre de 2019**
- **Entrega del estudiante preseleccionado por cada Facultad: 18 de octubre de 2019 hasta las 12.00 hs**
- **Publicación de los alumnos seleccionados a través de la página web de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional a partir del día martes 12 de noviembre de 2019**

ESQUEMA DE MOVILIDAD UNRC PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Las plazas a cubrir son 5 (Cinco)

SE RECOMIENDA AL ALUMNO VISITAR LAS PÁGINAS DE LAS UNIVERSIDADES A LOS FINES DE CONOCER MÁS EN DETALLE LA OFERTA ACADÉMICA DE GRADO, UNA VEZ SELECCIONADAS LAS MATERIAS, REALIZAR LA CONSULTA CON LOS COORDINADORES DE SU FACULTAD A LOS FINES DE VERIFICAR LA CONVALIDACIÓN.-

Para mayor información cada alumno deberá dirigirse a su Facultad y contactarse con los siguientes docentes:

Facultad de Agronomía y Veterinaria: Prof. María José GANUM GORRIZ - TE N° 4676209 – interinstitucionales@ayv.unrc.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas: Prof. Eugenia KEHOE – TE N° 4676275 - ekehoe@fce.unrc.edu.ar

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales: Prof. Fernando MOYANO - TE N° 4676157 int. 3- fmoyano@exa.unrc.edu.ar

Facultad de Ciencias Humanas: Prof. María Soledad AGUILERA – TE N° 4676288 – aguilerasoledad@hotmail.com - secinvestigacion@hum.unrc.edu.ar

Facultad de Ingeniería: Prof. Martín KUNUSCH - TE N° 4676257 svm@inq.unrc.edu.ar